



MUNICIPIO DE QUERÉTARO

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE MARZO DE 2025

NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

Introducción.

Los Estados Financieros y sus notas proveen información financiera a los principales usuarios de esta, para la toma de decisiones, así como a los Entes Públicos Fiscalizadores, y a los ciudadanos, el objetivo del presente documento es la revelación del contexto y de los aspectos económicos-financieros más relevantes que influyeron en las decisiones del periodo, y que son considerados en la elaboración de los Estados Financieros para una mayor comprensión de estos y sus particularidades. De esta manera, se informa y explica la respuesta del gobierno a las condiciones relacionadas con la información financiera de cada periodo de gestión; además, de exponer aquellas políticas que podrían afectar la toma de decisiones en periodos posteriores.

1 Autorización e Historia.

a) Fecha de creación del ente.

Para efectos hacendarios la Secretaría de Hacienda y Crédito Público reconoce como fecha de creación del Municipio de Querétaro con Registro Federal de Contribuyentes MQU220926DZA, el 26 (veintiséis) de septiembre de 1982 (Mil Novecientos Ochenta y dos).

b) Principales cambios en su estructura orgánica.

Durante el periodo que se informa no se realizaron cambios en la estructura organizacional del Municipio de Querétaro.

2 Panorama Económico y Financiero.

Para 2025, se prevé un entorno económico nacional estable, en el cual el Gobierno Federal estima un crecimiento del Producto Interno Bruto (PIB) de entre 2.0% y 3.0%, con una inflación estimada de 3.5% al cierre del año, dentro del rango objetivo del Banco de México (CGPE 2025). Este escenario macroeconómico favorable, aunque con retos en materia de inversión, permite al Municipio de Querétaro proyectar una gestión responsable de las finanzas públicas y continuar impulsando el bienestar de su población.

El Presupuesto de Egresos del Municipio de Querétaro para el ejercicio fiscal 2025 tiene como propósito garantizar la prestación eficiente de los servicios públicos municipales, atender de manera oportuna las necesidades de las y los queretanos, asegurar la ejecución de programas sociales que apoyen a los sectores más vulnerables, así como el fortalecimiento de la Seguridad Pública al ser considerada una de las prioridades para el Municipio de Querétaro. La inversión pública local estará orientada a fortalecer la infraestructura urbana, la movilidad sostenible y el acceso equitativo a servicios básicos.

En lo local, la economía del municipio ha mostrado una notable resiliencia y dinamismo en años recientes, posicionándose como uno de los principales polos de desarrollo del país. La estabilidad financiera, la atracción de inversión nacional y extranjera, así como un entorno empresarial favorable, han permitido que Querétaro mantenga indicadores positivos en materia de empleo formal, crecimiento urbano ordenado y competitividad

3 Organización y Objeto Social.

a) Objeto social.

El Municipio de Querétaro, es parte de la base de la división territorial y de la organización política y administrativa del Estado de Querétaro, es gobernado por un Ayuntamiento de elección popular, y se compone por un Presidente Municipal que, política y administrativamente es el representante del Municipio, 13 regidores y 2 síndicos municipales. El Municipio de Querétaro está investido de personalidad jurídica y dotado de patrimonio propio. La representación legal corresponde al Ayuntamiento, quien la ejerce a través de dos síndicos o delegándola a favor de terceros, mediante acuerdo expreso del Ayuntamiento.

b) Principal Actividad.

Los Municipios tendrán a su cargo las funciones y servicios públicos siguientes: Drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de sus aguas residuales; alumbrado público; limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos; mercados y centrales de abasto; panteones; rastro; calles, parques y jardines y su equipamiento; así como la seguridad pública, en los términos del artículo 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

El Municipio de Querétaro, en los términos de las Leyes federales y estatales relativas, está facultado para:

- Aprobar la zonificación y planes de desarrollo urbano municipal; participar en la creación y administración de sus reservas territoriales; participar en la formulación de planes de desarrollo regional, los cuales deberán estar en concordancia con los planes estatales y federales



MUNICIPIO DE QUERÉTARO

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE MARZO DE 2025

de la materia; autorizar y vigilar la utilización del suelo, en el ámbito de su competencia; invertir en la regularización de la tenencia de la tierra urbana y rural; otorgar licencias y permisos para construcciones; participar en la creación y administración de zonas de reservas ecológicas y en la elaboración y aplicación de programas de ordenamiento en esta materia; intervenir en la formulación y aplicación de programas de transporte público de pasajeros cuando aquellos afecten su ámbito territorial; y celebrar convenios para la administración y custodia de las zonas federales, otorgar a los centros de población la categoría política que les corresponda, de conformidad con el procedimiento respectivo; autorizar la contratación y concesión de obras y servicios públicos municipales, en los términos de sus reglamentos.

- Crear las secretarías, direcciones y departamentos que sean necesarios para el despacho de los negocios del orden administrativo y la eficaz prestación de los servicios públicos municipales; crear y suprimir las delegaciones y subdelegaciones municipales necesarias para el efectivo cumplimiento de sus funciones administrativas y la provisión de servicios; aprobar y evaluar el cumplimiento de los planes y programas, municipales; solicitar a través del presidente municipal la comparecencia de los servidores públicos de la administración municipal, así como la información necesaria para el proceso de evaluación y seguimiento de los planes y programas; solicitar al ejecutivo del estado la expropiación de bienes por causa de utilidad pública, formular la iniciativa de Ley de ingresos del municipio para cada año fiscal y remitirla, para su estudio y aprobación, a la legislatura del estado; formular y aprobar el presupuesto de egresos del municipio para cada año fiscal con base en sus ingresos disponibles sujetándose a las leyes aplicables; administrar el patrimonio del municipio conforme a la ley y vigilar, a través del presidente municipal y de los órganos de control que se establezcan del propio ayuntamiento, la correcta aplicación del presupuesto de egresos; remitir a la Entidad Superior de Fiscalización del Estado, la cuenta pública municipal, en los términos que señala la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Querétaro; conocer de la renuncia de los regidores del ayuntamiento y citar a los suplentes para que los sustituyan en sus funciones; conocer de la solicitud de licencia de los miembros del ayuntamiento.
- Designar, de entre los regidores propietarios, a quien deba suplir al presidente municipal en sus faltas temporales o absolutas, en los términos de la Constitución Política del Estado de Querétaro; citar a los regidores suplentes o al síndico suplente, según sea el caso, para que, en caso de falta temporal o absoluta de los propietarios, sustituyan a estos en sus funciones; celebrar en los términos de la Ley, convenios con otros municipios, con el estado y con los particulares, a fin de coordinarse y asociarse para la más eficaz prestación de los servicios públicos o el mejor ejercicio de las funciones que les correspondan, o para cualquier otro aspecto de índole administrativo, que requiera de auxilio técnico u operativo; vigilar que se imparta la instrucción cívica y militar que los mantenga aptos en el ejercicio de los derechos de ciudadano, diestros en el manejo de las armas y conocedores de la disciplina militar; participar con la federación y el estado, en la impartición de la educación primaria y secundaria, en los términos del artículo 3 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; ejercer sus atribuciones en materia de asociaciones religiosas y culto público en los términos de la ley reglamentaria respectiva; resolver sobre los recursos de revisión interpuestos en contra las resoluciones dictadas por el presidente y demás autoridades del municipio; aprobar la adquisición de bienes y valores que incrementen el patrimonio del municipio mediante cualquiera de las formas previstas por la Ley, de conformidad con el reglamento respectivo; aprobar la constitución y participación en empresas, asociaciones, sociedades y fideicomisos, siempre que el objeto sea el mejoramiento de los servicios públicos municipales.
- Supervisar el ejercicio de las atribuciones que en materia de seguridad pública, policía preventiva y protección civil, corresponden al municipio; supervisar el ejercicio de las atribuciones de tránsito, en los términos de la ley de la materia y los reglamentos municipales; promover el bienestar social y cultural de la población municipal mediante programas y acciones que propicien el desarrollo integral de la familia y la integración social de las distintas comunidades del municipio; proponer a la Legislatura del Estado, las cuotas y tarifas aplicables a impuestos, derechos, contribuciones de mejora y las tablas de valores unitarios de suelo y construcciones que sirvan de base para el cobro de las contribuciones sobre la propiedad inmobiliaria; presentar ante la Legislatura del Estado, iniciativas de leyes o decretos; promover la participación de los habitantes del municipio en el ejercicio del gobierno municipal; proponer y coordinar la celebración de consultas a la población cuando lo juzgue necesario para tomar decisiones que por su naturaleza afecten el interés de la comunidad; nombrar y remover a los titulares de las dependencias administrativas.

c) Ejercicio fiscal.

El ejercicio fiscal es del 1 de enero al 31 de diciembre de 2025. Los Estados Financieros que se presentan corresponden al periodo del 01 al 31 de marzo de 2025.

d) Régimen jurídico.

El régimen jurídico nace con el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como artículo 35 de la Constitución Política del Estado de Querétaro, el artículo 3 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro, y el artículo 25 Fracción I del Código Civil del Estado de Querétaro.

e) Consideraciones fiscales del ente.

Las obligaciones fiscales federales que tiene el Municipio consisten en retener y enterar el impuesto sobre la renta por concepto de sueldos y salarios y en general por la prestación de un servicio personal subordinado, por los servicios profesionales y por el uso o goce temporal de bienes inmuebles. De igual forma está obligado por convenio de retención y pago de las cuotas obrero-patronales al Instituto Mexicano del Seguro Social. En materia de obligaciones fiscales estatales está obligado al pago del Impuesto Sobre Nóminas.

f) Estructura organizacional básica.

La estructura organizacional se basa en lo dispuesto por el Título IV de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro, por el Código Municipal de Querétaro y por los Reglamentos Interiores de la diversas Secretarías del Municipio de Querétaro. El Municipio de Querétaro es gobernado por



MUNICIPIO DE QUERÉTARO

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE MARZO DE 2025

un Ayuntamiento de elección popular directa, y se compone por un Presidente Municipal que, política y administrativamente es el representante del Municipio, 13 regidores y 2 síndicos municipales.

Cuenta con 1 Órgano Interno de Control, 1 Jefatura de Gabinete, 1 Coordinación de la Oficina de Presidencia, 22 Secretarías (Secretaría de Ayuntamiento, Secretaría Particular, Secretaría de Planeación y Participación Ciudadana, Secretaría de Atención Ciudadana, Secretaría de Gestión Delegacional, Secretaría de Gobierno, Secretaría de Finanzas, Secretaría de Administración, Secretaría de Innovación y Tecnología, Secretaría de Seguridad Pública, Secretaría de Movilidad, Secretaría Obras Públicas, Secretaría de Desarrollo Urbano, Secretaría de Desarrollo Social, Secretaría de Desarrollo Económico, Secretaría de Turismo, Secretaría de Cultura, Secretaría del Deporte, Secretaría de la Mujer, Secretaría de Servicios Públicos Municipales, Secretaría de Bienestar Animal, Secretaría del Medio Ambiente), 7 Delegaciones (Delegación Josefa Vergara y Hernández, Delegación Felipe Carrillo Puerto, Delegación Centro Histórico, Delegación Villa Cayetano Rubio, Delegación Santa Rosa Jáuregui, Delegación Félix Osores Sotomayor y Delegación Epigmenio González), Sector Desconcentrado (Superintendencia del Centro Histórico, Instituto Municipal de la Mujer, Instituto Municipal de la Juventud, Instituto Municipal de Derechos Humanos e Inclusión Social y el Instituto Municipal de la Familia) y Sector Paramunicipal (Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia, Instituto Municipal de Planeación, Fideicomiso Queretano para la Conservación del Medio Ambiente y Parque Bicentenario).

g) Fideicomisos de los cuales es fideicomitente o fideicomisario, y contratos análogos, incluyendo mandatos de los cuales es parte.

Con fecha 17 de octubre del 2008, se constituyó el fideicomiso con número 159-4 celebrado con Vector Casa de Bolsa, S.A. de C.V. con el fin de asegurar el pago de jubilaciones y/o pensiones por vejez, así como muerte de los trabajadores al servicio del Municipio de Querétaro.

Con fecha 18 de julio de 2018, se constituyó el Fideicomiso de Administración número 851-01622, denominado Fideicomiso del Fondo Municipal para la atención de Contingencias del Municipio de Querétaro (FOMAC) en la Institución Bancaria Banco Regional de Monterrey S.A. Institución de Banca Múltiple, Banregio Grupo Financiero. Con fecha 30 de junio de 2021 se constituyó el convenio de sustitución Fiduciaria de Administración con número 27275, denominado Fideicomiso del Fondo Municipal para la atención de Contingencias del Municipio de Querétaro (FOMAC) en la institución Banco del Bajío, S.A. Institución de Banca Múltiple.

Con fecha 01 de abril de 2024 se firmó el contrato de "Fideicomiso de Administración para el Programa de Apoyo para la Adquisición de Vivienda para Policías en Activo del Municipio de Querétaro" con el número 36058 en la institución financiera denominada Banco del Bajío, S.A. institución de Banca Múltiple.

4 Bases de Preparación de los Estados Financieros.

a) El Municipio de Querétaro desde el 1 de enero del 2014 cuenta con un sistema de contabilidad gubernamental diseñado en apego a la Ley General de Contabilidad Gubernamental y a los lineamientos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).

b) La normatividad aplicada para el reconocimiento, valuación y revelación de los estados financieros son a valor histórico con excepción de los bienes inmuebles que fueron valuados a valor catastral, este último registrado por la Secretaría de Administración.

c) Se da cumplimiento a lo establecido en los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental emitidos por el CONAC, los cuales sustentan de manera técnica el registro de las operaciones, la elaboración y presentación de estados financieros; basados en su razonamiento, eficiencia demostrada, respaldo en legislación especializada y aplicación de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, con la finalidad de uniformar los métodos, procedimientos y prácticas contables.

d) Normatividad supletoria. No aplica para el Municipio de Querétaro.

e) Base de devengo de acuerdo con la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

5 Políticas de Contabilidad Significativas.

a) El método utilizado para la actualización del valor catastral de los bienes inmuebles es el determinado por la Dirección Administración Patrimonial y Servicios Internos, ya que con fundamento en la fracción VIII del artículo 50 de la Ley Orgánica Municipal y fracción XXIV del artículo 75 del Código Municipal de Querétaro es la dependencia facultada para ello.

b) No se realizan operaciones en el extranjero.

c) No se tienen inversiones en acciones de compañías subsidiarias no consolidadas o asociadas.

d) No se cuenta con inventarios ni costo de lo vendido.

e) Se cuenta con el Fideicomiso de Inversión y Administración número 159-4 denominado Fideicomiso para el Pago de Pensiones y Jubilaciones de los Trabajadores del Municipio de Querétaro. Adicionalmente se cuenta con un Estudio de Valuación Actuarial vigente.



MUNICIPIO DE QUERÉTARO

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE MARZO DE 2025

f) Se cuenta con el Fideicomiso de Administración Para el Programa de Apoyo Para la Adquisición de Vivienda Para Policías en Activo del Municipio de Querétaro número 36058 para la Vivienda.

g) El Municipio registra de manera mensual provisiones de impuestos Federales y Estatales; y a partir del mes de octubre 2015, de igual forma se registran mensualmente las provisiones por prestaciones laborales.

h) Se cuenta con el Fideicomiso de Administración número 851-01622, denominado Fideicomiso del Fondo Municipal para la atención de Contingencias del Municipio de Querétaro (FOMAC) para la atención de Contingencias del Municipio de Querétaro.

i) Durante el ejercicio fiscal en curso, el Municipio de Querétaro ejerció recursos bajo la modalidad de obra pública por administración, en términos de lo establecido en la legislación Federal y Estatal en materia de Obra Pública, la cual define a la Obra Pública como los trabajos que tengan por objeto construir, instalar, ampliar, adecuar, remodelar, restaurar, conservar, reparar, mantener, modificar y demoler bienes inmuebles; los trabajos de infraestructura urbana o agropecuaria y cualquier trabajo relativo a las áreas abiertas, vialidades, mobiliario y equipamiento urbano, para atender necesidades prioritarias en materia social y urbana. Dichas acciones se llevaron a cabo en cumplimiento de los objetivos institucionales y conforme a las disposiciones establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, así como en la normatividad emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).

j) El Municipio no ha realizado reclasificaciones significativas.

k) De manera mensual se analizan y se depuran movimientos contables y en su caso cancelación de saldos.

6 Posición en Moneda Extranjera y Protección por Riesgo Cambiario.

a) No se cuenta con activos en moneda extranjera.

b) No se cuenta con pasivos en moneda extranjera.

c) No se cuenta con posición en moneda extranjera.

d) No se opera con Tipo de cambio.

e) En consecuencia no existe equivalente en moneda nacional.

7 Reporte Analítico del Activo.

a) El porcentaje de depreciación, deterioro o amortización de los diferentes tipos de activos, se aplica conforme a las Reglas de Registro y Valuación del Patrimonio, emitidas por el CONAC, los cuales son determinados por la Dirección de Control Patrimonial de la Secretaría de Administración, quien de conformidad con lo establecido en la fracción VIII del artículo 50 de la Ley Orgánica Municipal y a la fracción XXIV del artículo 75 del Código Municipal de Querétaro, es la dependencia facultada para ello.

En este periodo contable se ha registrado la depreciación y amortización de los bienes muebles e inmuebles adquiridos desde el ejercicio 2013.

b) Durante el año no se han realizado cambios en los porcentajes de depreciación o valor residual de los activos.

c) No se capitalizaron gastos financieros como de investigación y desarrollo durante el ejercicio que se reporta.

d) No existen riesgos por tipo de cambio, toda vez que no se realizan operaciones de esta naturaleza. Las inversiones financieras se realizan en renta fija.

e) No se tienen circunstancias de carácter significativo que afecten el activo.

f) No se tienen desmantelamientos de Activos, procedimientos, implicaciones, efectos contables.

g) A la fecha el efectivo disponible diario se concentra en cuentas de saldos promedios (Productivas) donde generan rendimientos respecto de un porcentaje del valor de la TIEF.



MUNICIPIO DE QUERETARO

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE MARZO DE 2025

8 Fideicomisos, Mandatos y Análogos.

Con fecha 17 de octubre del 2008, se constituyó el fideicomiso de Inversión y Administración número 159-4 denominado Fideicomiso para el Pago de Pensiones y Jubilaciones de los Trabajadores del Municipio de Querétaro, el cual fue celebrado con la institución fiduciaria Vector Casa de Bolsa S.A. de C.V. y cuyo fin primordial es asegurar el pago a los trabajadores al servicio del Municipio de Querétaro o sus beneficiarios, según sea el caso, de acuerdo a diferentes conceptos como son el pago de jubilaciones o pensiones por vejez, así como por fallecimiento de los Trabajadores del Municipio de Querétaro.

Con fecha 18 de julio de 2018 se constituyó Fideicomiso de Administración número 851-01622, denominado Fideicomiso del Fondo Municipal para la atención de Contingencias del Municipio de Querétaro (FOMAC) en la Institución Bancaria Banco Regional de Monterrey S.A. Institución de Banca Múltiple, Banregio Grupo Financiero. Con fecha 30 de junio de 2021 se constituyó el convenio de sustitución Fiduciaria de Administración con número 27275, denominado Fideicomiso del Fondo Municipal para la atención de Contingencias del Municipio de Querétaro (FOMAC) en la institución Banco del Bajío, S.A. Institución de Banca Múltiple.

La finalidad primordial de este fideicomiso consiste en la creación de un patrimonio bajo la titularidad fiduciaria, que sirva como mecanismo de administración de los bienes afectos, entre otros a la atención de contingencias, ya sea de emergencias o desastres, ocasionados por eventos naturales que generen daños no previsibles y cuya periodicidad es difícil o imposible de proyectar, o considerando que éstas podrían consistir en los daños a la infraestructura municipal, a los bosques, áreas naturales protegidas y monumentos arqueológicos, artísticos e históricos considerados como tales por la Ley o por declaratoria, pudiendo derivarse de eventos geológicos, hidrometeorológicos y otros.

Con fecha 01 de abril de 2024 se firmó el contrato de "Fideicomiso de Administración para el Programa de Apoyo para la Adquisición de Vivienda para Policías en activo del Municipio de Querétaro" con el número 36058 en la Institución Financiera Banco del Bajío, S.A., Institución de Banca Múltiple. Mismo que tiene como fin primordial la integración del patrimonio fideicomitado, la inversión del patrimonio fideicomitado, la apertura de las cuentas necesarias para la administración del patrimonio fideicomitado, así como cubrir con cargo al patrimonio del fideicomiso las cantidades de dinero a favor de las personas físicas o morales enajenantes de los inmuebles que se adquieran por parte de los Policías en activo que han sido acreedores de los Contratos de mutuo sin interés y con garantía hipotecaria que les ha otorgado el fideicomitente a través de la Secretaría de Seguridad Pública del Municipio de Querétaro, para el pago del inmueble que corresponda.

9 Reporte de Recaudación

De los ingresos de gestión generados al 31 de marzo de 2025, los impuestos ascienden a \$1,781,613,886.20 (Mil setecientos ochenta y un millones seiscientos trece mil ochocientos ochenta y seis pesos 20/100 M.N.) se destaca la relevancia de los impuestos alcanzados en el periodo que se reporta de un 84.13% de los ingresos de gestión y un 60.27% sobre los ingresos totales.

Derivado del punto anterior, los derechos se consideran para el periodo que se informa como la segunda fuente de ingreso, de los ingresos de gestión para este Municipio, mismos que ascienden a \$208,716,373.46 (Doscientos ocho millones setecientos dieciséis mil trescientos setenta y tres pesos 46/100 M.N.) representando el 9.86% de los ingresos de gestión y un 7.06% sobre los ingresos totales.

Respecto de los productos ascienden a \$48,004,649.56 (Cuarenta y ocho millones cuatro mil seiscientos cuarenta y nueve pesos 56/100 M.N. es decir el 2.27% de los ingresos de gestión y el 1.62% de los ingresos totales.

En cuanto a la generación de aprovechamientos de tipo corriente ascienden a \$79,358,813.34 (Setenta y nueve millones trescientos cincuenta y ocho mil ochocientos trece pesos 34/100 M.N.) representan el 3.75% de los ingresos de gestión y un 2.68% sobre los ingresos totales.

Respecto de los ingresos Federales la cantidad para el periodo reportado asciende a \$838,203,920.34 (Ochocientos treinta y ocho millones doscientos tres mil novecientos veinte pesos 34/100 M.N.), es decir el 28.36% sobre los ingresos totales.

La recaudación del Municipio al mes de marzo de 2025 fue del 38.84% en relación con lo que se estimó recaudar de acuerdo con la Ley de Ingresos 2025.

10 Información sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda.

Al 31 de marzo de 2025 el Municipio de Querétaro no cuenta con Deuda Pública.

11 Calificaciones otorgadas.

El Municipio de Querétaro mantiene la máxima calificación crediticia nacional (mxAAA) por parte de S&P Global Ratings y Moody's Local México, como reflejo de su solidez financiera, elevados ingresos propios, liquidez muy alta y disciplina presupuestaria.

El 11 de marzo de 2025, S&P ratificó la calificación mxAAA y BBB en escala global, destacando la economía local resiliente, la estabilidad política y la capacidad del municipio para financiar obra pública sin recurrir a deuda.



MUNICIPIO DE QUERETARO

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE MARZO DE 2025

Por otra parte, a la fecha se tiene vigente por parte de la calificadora Moody's el informe crediticio otorgado en el ejercicio fiscal 2024, en el que se emitió la calificación del Municipio de Querétaro en AAA.mx estable, lo que refleja fuertes prácticas de administración, fuertes balances operativos, altos niveles de ingresos propios y de liquidez, y ausencia de deuda directa.

El Municipio de Querétaro es uno de los pocos gobiernos locales en México que cuentan con la calificación más alta en escala nacional, lo que reafirma su perfil financiero sólido, su compromiso con la gestión responsable de los recursos públicos y su capacidad para mantener la estabilidad sin recurrir a financiamiento externo.

Ambas agencias prevén que el Municipio de Querétaro continuará registrando resultados fiscales positivos y manteniendo buenas prácticas financieras.

12 Proceso de Mejora.

a) Durante el ejercicio fiscal, se están atendiendo los requerimientos emitidos por parte de las entidades fiscalizadoras, lo que busca la mejora en los procesos de control interno, con el fin de alcanzar un mejor desempeño y transparencia en las actividades gubernamentales.

Se continúa llevando a cabo una revisión profunda al Sistema de Información Municipal (SIM) a efecto de analizar y determinar áreas de oportunidad y mejoras.

b) Las cuentas de Pasivos se mantienen en un proceso continuo de revisión y depuración.

13 Información por Segmentos.

Sin información que manifestar.

14 Eventos Posteriores al Cierre.

Sin información que manifestar.

15 Partes Relacionadas.

No existen partes relacionadas.

16 Responsabilidad sobre la presentación razonable de la información contable

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.



MUNICIPIO DE QUERÉTARO
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE MARZO DE 2025

a) NOTAS DE DESGLOSE

I. NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES.

Ingresos de Gestión

| CUENTA | DESCRIPCIÓN | SALDO CONTABLE | VARIACIÓN PORCENTUAL |
|-------------------|---|---------------------------|----------------------|
| 4.1.1.0.00.000000 | IMPUESTOS | \$1,781,613,886.20 | 60.27% |
| 4.1.4.0.00.000000 | DERECHOS | \$208,716,373.46 | 7.06% |
| 4.1.5.0.00.000000 | PRODUCTOS | \$48,004,649.56 | 2.68% |
| 4.1.6.0.00.000000 | APROVECHAMIENTOS | \$79,358,813.34 | 1.62% |
| 4.2.1.0.00.000000 | PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACION FISCAL Y FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES | \$838,203,920.34 | 28.36% |
| TOTAL | | \$2,955,897,642.90 | 100% |

Nota: En el mes de marzo, se realizó el registro complementario de la cuenta por cobrar derivada del procedimiento de facturación y recaudación de energía eléctrica que se concilia de forma mensual con la Comisión Federal de Electricidad, en términos de lo establecido en el artículo 34 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

Gastos y Otras Pérdidas

| CUENTA | DESCRIPCIÓN | SALDO CONTABLE | VARIACIÓN PORCENTUAL |
|-------------------|--|---------------------------|----------------------|
| 5.1.0.0.00.000000 | GASTOS DE FUNCIONAMIENTO | \$1,154,833,659.14 | 80.35% |
| 5.2.0.0.00.000000 | TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS | \$164,739,930.87 | 11.46% |
| 5.5.0.0.00.000000 | OTROS GASTOS Y PERDIDAS EXTRAORDINARIAS | \$53,951,282.55 | 3.75% |
| 5.6.0.0.00.000000 | INVERSIÓN PÚBLICA | \$63,694,723.18 | 4.43% |
| TOTAL | | \$1,437,219,595.74 | 100.00% |

Gastos y Otras Pérdidas análisis a cuenta genérica

| CUENTA | DESCRIPCIÓN | SALDO CONTABLE | VARIACIÓN PORCENTUAL |
|--------------------------|--|---------------------------|----------------------|
| 5.1.0.0.00.000000 | GASTOS DE FUNCIONAMIENTO | \$1,154,833,659.14 | 100% |
| | SERVICIOS PERSONALES | \$522,950,535.85 | 45.28% |
| | MATERIALES Y SUMINISTROS | \$77,731,286.15 | 6.73% |
| | SERVICIOS GENERALES | \$554,151,837.14 | 47.99% |
| 5.6.0.0.00.000000 | INVERSIÓN PÚBLICA | \$63,694,723.18 | 100% |
| | ELABORACIÓN DE PROYECTOS ESTRUCTURALES Y FIRMAS RESPONSIVAS PARA PROYECTOS DE OBRA PÚBLICA EN EL MUNICIPIO DE QUERÉTARO (POA 2024) | \$1,318,036.69 | 2.07% |
| | ADECUACIÓN DE ESPACIOS A LO LARGO DEL DREN CIMATARIO, TRAMO UBICADO ENTRE BLVD. EL PALOMAR Y CALLE PLAZA ZIMAPÁN DE LA DEL. JOSEFA VERGARA Y HERNÁNDEZ | \$1,160,880.52 | 1.82% |
| | MANTENIMIENTO EN DIVERSAS VIALIDADES EN EL MUNICIPIO DE QUERÉTARO, FRENTE 52 | \$3,406,133.28 | 5.35% |
| | ESTUDIO HIDROLÓGICO Y DISEÑO DE INFRAESTRUCTURA PLUVIAL PARA OBRAS VIALES Y DE REGULACIÓN EN EL MUNICIPIO DE QUERÉTARO (POA 2024) | \$406,829.92 | 0.64% |
| | CONSTRUCCIÓN DE LA RED DE DRENAJE SANITARIO Y RED DE AGUA POTABLE DE CALLES GUADALUPE, SÁNDALO Y CACTUS, DE CALLE METEPEC HACIA EL SUR HASTA FINAL DE LA CALLE, CALLES PÁTZCUARO Y METEPEC, DE GUADALUPE A SÁNDALO, Y CALLE GARAMBULLO DE SÁNDALO A CACTUS, COLONIA EL GRANJENAL, DELEGACIÓN EPIGMENIO GONZÁLEZ. | \$4,203,686.62 | 6.60% |



MUNICIPIO DE QUERETARO
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE MARZO DE 2025

| | | |
|---|---------------------------|--------|
| MANTENIMIENTO VIAL EN DIVERSAS VIALIDADES EN EL MUNICIPIO DE QUERÉTARO, FRENTE 54. | \$1,324,006.69 | 2.08% |
| MANTENIMIENTO EN DIVERSAS VIALIDADES EN EL MUNICIPIO DE QUERÉTARO, FRENTE 57 | \$779,378.42 | 1.22% |
| MANTENIMIENTO EN DIVERSAS VIALIDADES EN EL MUNICIPIO DE QUERÉTARO, FRENTE 58 | \$2,418,645.31 | 3.80% |
| REHABILITACIÓN DE RED DE DRENAJE SANITARIO, RED DE AGUA POTABLE Y PAVIMENTO A BASE DE EMPEDRADO ASENTADO Y JUNTEADO CON MORTERO, INCLUYE GUARNICIONES Y BANQUETAS DE CONCRETO DE CALLE CARLOS ESQUERRO, COLONIA REFORMA AGRARIA, DELEGACIÓN JOSEFA VERGARA Y HERNÁNDEZ. | \$1,084,493.54 | 1.70% |
| REHABILITACIÓN DE RED DE DRENAJE SANITARIO, RED DE AGUA POTABLE Y PAVIMENTO A BASE DE EMPEDRADO ASENTADO Y JUNTEADO CON MORTERO, INCLUYE GUARNICIONES Y BANQUETAS DE CONCRETO DE CALLE ROQUE GONZÁLEZ, COLONIA REFORMA AGRARIA, | \$2,224,783.91 | 3.49% |
| REHABILITACIÓN DE RED DE DRENAJE SANITARIO, RED DE AGUA POTABLE Y PAVIMENTO A BASE DE EMPEDRADO ASENTADO Y JUNTEADO CON MORTERO, INCLUYE GUARNICIONES Y BANQUETAS DE CONCRETO DE CALLES CARLOS GOVEA, ALFONSO CABRERA Y PASCUAL LUNA, COLONIA REFORMA AGRARIA, DELEGACIÓN JOSEFA VERGARA Y HERNÁNDEZ. | \$10,109,597.01 | 15.87% |
| CONSTRUCCIÓN DE BANDA PERIMETRAL EN SEGUNDO TRAMO DEL PREESCOLAR JOSÉ RAMÍREZ CHÁVEZ, LOCALIDAD TLACOTE EL BAJO, DELEGACIÓN FELIPE CARRILLO PUERTO. | \$173,849.92 | 0.27% |
| REHABILITACIÓN DE CARPETA ASFÁLTICA EN ÁREA DE ESTACIONAMIENTO DE LA U.A.Q | \$2,515,392.12 | 3.95% |
| CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO A BASE EMPEDRADO ASENTADO Y JUNTEADO CON MORTERO, INCLUYE GUARNICIONES Y BANQUETAS DE CONCRETO EN 11 CALLES DE LAS COLONIAS GRANJENAL, SAN JUAN Y LOMAS DEL TEPEYAC, DELEGACIÓN EPIGMENIO GONZÁLEZ | \$13,662,560.07 | 21.45% |
| CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRÁULICO, INCLUYE GUARNICIONES Y BANQUETAS DE CONCRETO DE CALLE GUADALUPE SEGUNDA ETAPA, COLONIA GRANJENAL, DELEGACIÓN EPIGMENIO GONZÁLEZ. | \$7,880,554.46 | 12.37% |
| REHABILITACIÓN DE CALLE SANTIAGO MEXQUIQUITLÁN, DE CALLE SANTIAGO APÓSTOL A SANTIAGO GUAYAQUIL | \$1,885,609.20 | 2.96% |
| CONSTRUCCIÓN DE RED DE AGUA POTABLE, RED DE DRENAJE SANITARIO, RED DE ALCANTARILLADO PLUVIAL Y PAVIMENTO DE CONCRETO, INCLUYE GUARNICIONES Y BANQUETAS EN CALLE JARDINEROS, DE INDUSTRIALES A PLATEROS, COLONIA PEÑUELAS, DELEGACIÓN EPIGMENIO GONZÁLEZ. | \$8,390,176.41 | 13.17% |
| REHABILITACIÓN DE BANQUETAS EN TRAMO DE CALLE 16 DE SEPTIEMBRE, COLONIA CENTRO HISTÓRICO. | \$750,109.09 | 1.18% |
| TOTAL | \$1,437,219,595.74 | |

II. NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA.

ACTIVO

| CUENTA | DESCRIPCIÓN | SALDO CONTABLE |
|-------------------|--|--------------------|
| 1.1.1.0.00.000000 | EFFECTIVO Y EQUIVALENTES | \$2,913,751,513.54 |
| 1.1.2.0.00.000000 | DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES | \$115,820,319.46 |
| 1.1.3.0.00.000000 | DERECHOS A RECIBIR BIENES O SERVICIOS | \$54,803,238.14 |
| 1.1.4.0.00.000000 | INVENTARIOS | \$1,112,326.57 |



MUNICIPIO DE QUERETARO
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE MARZO DE 2025

| | | |
|-------------------|---|----------------------------|
| 1.2.1.0.00.000000 | INVERSIONES FINANCIERAS A LARGO PLAZO | \$243,017,905.67 |
| 1.2.3.0.00.000000 | BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES EN PROCESO | \$25,985,877,678.44 |
| 1.2.4.0.00.000000 | BIENES MUEBLES | \$2,321,667,399.07 |
| 1.2.5.0.00.000000 | ACTIVOS INTANGIBLES | \$106,527,380.58 |
| 1.2.6.0.00.000000 | DEPRECIACIÓN, DETERIORO Y AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE BIENES | (\$1,832,933,446.21) |
| 1.2.7.0.00.000000 | ACTIVOS DIFERIDOS | \$3,088,391.62 |
| 1.2.9.0.00.000000 | OTROS ACTIVOS NO CIRCULANTES | \$230,594.00 |
| TOTAL | | \$29,912,963,300.88 |

Efectivo y Equivalente

| CUENTA | DESCRIPCIÓN | SALDO CONTABLE |
|-------------------|----------------------|-----------------------|
| 1.1.1.1.02.000000 | FONDOS FIJOS DE CAJA | \$1,137,500.00 |
| TOTAL | | \$1,137,500.00 |

NOTA: El rubro de esta cuenta se encuentran los fondos revolventes y fondos de caja de los cajeros que se encuentran en la recaudación de los impuestos municipales.

Bancos/Tesorería

| CUENTA BANCARIA | DESCRIPCIÓN | TIPO | SALDO CONTABLE |
|-------------------|--|-----------------|------------------|
| 1.1.1.2.01.000001 | FORTAMUN 2024 BAJIO 849412201104 | RECURSO FEDERAL | \$794,115.22 |
| 1.1.1.2.01.000002 | FISM 2024 CTA. 849412201103 BAJIO | RECURSO FEDERAL | \$731,575.35 |
| 1.1.1.2.01.000003 | PARTICIPACIONES 2024 CTA. 849412201105 BAJIO | RECURSO FEDERAL | \$175,503,665.08 |
| 1.1.1.2.01.000004 | PAGADORA 2024 CTA. 849412201106 BAJIO | RECURSO DIRECTO | \$565,000.67 |
| 1.1.1.2.01.000005 | PAGADORA 2022 CTA. 84941220165 BAJIO | RECURSO DIRECTO | \$9,038.36 |
| 1.1.1.2.01.000007 | RECAUDACION BANORTE CTA. 084-1034-20 | RECURSO DIRECTO | \$4,653,374.46 |
| 1.1.1.2.01.000008 | RECAUDACION BAJIO CTA. 8494122-0201 | RECURSO DIRECTO | \$1,041,641.48 |
| 1.1.1.2.01.000009 | RECAUDACION BANCOMER CTA. 019-14864-38 | RECURSO DIRECTO | \$725,726.01 |
| 1.1.1.2.01.000012 | PAGADORA AFIRME CTA. 11431013314 | RECURSO DIRECTO | \$101,083,225.44 |
| 1.1.1.2.01.000014 | FEIEF 2024 CTA. 1292284398 BANORTE | RECURSO FEDERAL | \$75,046.16 |
| 1.1.1.2.01.000015 | PAGADORA BANORTE CTA. 1293196591 | RECURSO DIRECTO | \$50,166,924.54 |
| 1.1.1.2.01.000016 | CERTEZA PATRIMONIAL 2024 CTA. 849412201110 BAJIO | PROGRAMA | \$8,219.29 |



MUNICIPIO DE QUERETARO
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE MARZO DE 2025

| | | | |
|-------------------|--|----------------------|------------------|
| 1.1.1.2.01.000017 | PAGADORA BANSI 1 CTA. 0099190817 | RECURSO DIRECTO | \$363,409,956.24 |
| 1.1.1.2.01.000018 | PAGADORA BANSI 2 CTA. 00099190892 | RECURSO DIRECTO | \$357,605,790.78 |
| 1.1.1.2.01.000019 | DISPERSORA DE NOMINAS CTA. 1097034396 BANORTE | DISPERSORA DE NÓMINA | \$5,010.95 |
| 1.1.1.2.01.000020 | PAGADORA CI BANCO CTA. 4005546 | RECURSO DIRECTO | \$2,215,077.53 |
| 1.1.1.2.01.000021 | DISPERSORA DE NOMINA CTA 1097040164 BANORTE | DISPERSORA DE NÓMINA | \$5,016.78 |
| 1.1.1.2.01.000022 | PAGADORA BANORTE 2 CTA. 1303277906 | RECURSO DIRECTO | \$9,341,369.42 |
| 1.1.1.2.01.000019 | DISPERSORA DE NÓMINA CTA. 1097034396 BANORTE | RECURSO FEDERAL | \$393,514.00 |
| 1.1.1.2.01.000026 | OBRAS EN PROCESO CTA 84941220120 BAJIO | RECURSO FEDERAL | \$154,519,506.71 |
| 1.1.1.2.01.000027 | RECAUDACION CONSUBANCO CTA. 0009023414 | RECAUDACIÓN | \$1,364,630.00 |
| 1.1.1.2.01.000029 | PAGADORA VEPORMAS CTA. 00000711929 | RECURSO DIRECTO | \$400,030,001.00 |
| 1.1.1.2.01.000033 | RECAUDACION SANTANDER CTA 65507324418 | RECURSO DIRECTO | \$60,589.42 |
| 1.1.1.2.01.000034 | PAGADORA VALUE CTA. 24205-5 | RECURSO DIRECTO | \$206,940,734.22 |
| 1.1.1.2.01.000039 | RECAUDACION CAJEROS CERCA CTA. 65508212396 SANTANDER | RECURSO DIRECTO | \$21,036.74 |
| 1.1.1.2.01.000040 | PAGADORA BANORTE CTA. 084-10234-11 | RECURSO DIRECTO | \$5,016.78 |
| 1.1.1.2.01.000041 | PAGADORA 2023 CTA. 84941220186 BAJIO | RECURSO DIRECTO | \$555,957.65 |
| 1.1.1.2.01.000043 | OBRAS EN PROCESO CTA. 84941220187 BAJIO | RECURSO FEDERAL | \$1,471.78 |
| 1.1.1.2.01.000045 | RECAUDACION SANTANDER 6550-347196-9 | RECURSO DIRECTO | \$1,614,715.42 |
| 1.1.1.2.01.000046 | PAGADORA SANTANDER CTA. 6550-347207-7 | RECURSO DIRECTO | \$486,029.56 |
| 1.1.1.2.01.000050 | RECAUDACION CODI CTA. 7017-1490888 BANAMEX | RECURSO DIRECTO | \$2,500.54 |
| 1.1.1.2.01.000051 | RECAUDACIÓN BANAMEX 7004-4353243 | RECURSO DIRECTO | \$922,962.47 |
| 1.1.1.2.01.000052 | RECAUDACIÓN SCOTIABANK 0350-449101-7 | RECURSO DIRECTO | \$291,570.80 |
| 1.1.1.2.01.000055 | RECAUDACIÓN INGRESOS CTA. 84941220111 BAJIO | RECURSO DIRECTO | \$16,108,641.19 |
| 1.1.1.2.01.000060 | RECAUDACION HSBC CTA. 4062767983 | RECURSO DIRECTO | \$153,475.06 |
| 1.1.1.2.01.000068 | FOMAC-MQ CTA 84941220162 BAJIO | RECURSO DIRECTO | \$5,111.08 |
| 1.1.1.2.01.000089 | DISPERSORA DE NOMINA CTA. 65507045598 SANTANDER | DISPERSORA DE NÓMINA | \$5,000.12 |
| 1.1.1.2.01.000090 | DISPERSORA DE NOMINA CTA. 65507045627 SANTANDER | DISPERSORA DE NÓMINA | \$5,063.77 |
| 1.1.1.2.01.000112 | PARTICIPACIONES 2025 CTA. 849412201112 BAJIO | RECURSO FEDERAL | \$279,809,618.09 |
| 1.1.1.2.01.000113 | FISM 2025 CTA. 849412201113 BAJIO | RECURSO FEDERAL | \$55,860,920.48 |
| 1.1.1.2.01.000114 | FORTAMUN 2025 CTA. 849412201114 BAJIO | RECURSO FEDERAL | \$200,879,891.35 |
| 1.1.1.2.01.000115 | PAGADORA EJERCICIOS ANTERIORES CTA. 849412201115 BAJIO | RECURSO DIRECTO | \$454,543,041.76 |
| 1.1.1.2.01.000116 | PAGADORA EJERCICIO ACTUAL CTA. 849412201116 BAJIO | RECURSO DIRECTO | \$1,764,568.03 |



MUNICIPIO DE QUERÉTARO
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE MARZO DE 2025

| | | | |
|-------------------|---|-----------------|---------------------------|
| 1.1.1.2.01.000117 | PAGADORA FONDOS REVOLVENTES Y VIATICOS CTA. 849412201117 BAJIO | RECURSO DIRECTO | \$158,300.22 |
| 1.1.1.2.01.000118 | PAGADORA APOYOS Y PROGRAMAS SOCIALES CTA. 849412201118 BAJIO | RECURSO DIRECTO | \$7,756.24 |
| TOTAL | | | \$2,884,451,398.24 |

Depósitos de Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración

| CUENTA | DESCRIPCIÓN | SALDO CONTABLE |
|-------------------|-----------------------|------------------------|
| 1.1.1.6.00.000000 | DEPÓSITOS DE GARANTÍA | \$28,162,615.30 |
| TOTAL | | \$28,162,615.30 |

Derechos a Recibir Efectivo

| CUENTA | DESCRIPCIÓN | MENOR 365 | MAYOR 365 |
|-------------------|--|-------------------------|-----------|
| 1.1.2.2.00.000000 | CUENTAS POR COBRAR A CORTO PLAZO | \$45,051,000.00 | |
| 1.1.2.3.00.000000 | DEUDORES DIVERSOS POR COBRAR A CORTO PLAZO | \$70,769,319.46 | |
| TOTAL | | \$115,820,319.46 | |

Derechos a Recibir Bienes y Servicios

| CUENTA | DESCRIPCIÓN | MENOR 365 | MAYOR 365 | SALDO CONTABLE |
|-------------------|--|-----------------|-----------|------------------------|
| 1.1.3.1.00.000000 | ANTICIPO A PROVEEDORES POR ADQUISICIÓN DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS A CORTO PLAZO | \$8,494,274.00 | | \$8,494,274.00 |
| 1.1.3.2.00.000000 | ANTICIPO A PROVEEDORES POR ADQUISICIÓN DE BIENES INMUEBLES Y MUEBLES A CORTO PLAZO | \$1,950,000.00 | | \$1,950,000.00 |
| 1.1.3.4.00.000000 | ANTICIPO A CONTRATISTAS POR OBRAS PÚBLICAS A CORTO PLAZO | \$44,358,964.14 | | \$44,358,964.14 |
| TOTAL | | | | \$54,803,238.14 |

Nota: Corresponde a los anticipos otorgados a proveedores por adquisición de bienes inmuebles y anticipos pendientes por amortizar por los contratistas de obras públicas.

| CUENTA | DESCRIPCIÓN | IMPORTE |
|-------------------|-------------|-----------------------|
| 1.1.4.0.00.000000 | INVENTARIOS | \$1,112,326.57 |
| TOTAL | | \$1,112,326.57 |

Nota: El importe corresponde donaciones en especie de pinturas para la rehabilitación y mantenimiento de espacios deportivos.

Bienes Disponibles para su Consumo (Método de valuación de Almacén)

En este apartado se informa que el Municipio de Querétaro al 31 de marzo no cuenta con almacenes a ser reportados de conformidad con lo establecido por el Consejo Nacional de Armonización Contable.



MUNICIPIO DE QUERETARO
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE MARZO DE 2025

Inversiones Financieras

| CUENTA | DESCRIPCIÓN | TIPO | SALDO CONTABLE | CARACTERÍSTICAS SIGNIFICATIVAS |
|-------------------|--|---|-------------------------|---|
| 1.2.1.3.08.000001 | FIDEICOMISO FONDO DE PENSIONES/ VECTOR CASA DE BOLSA SA DE CV | FONDO DE PENSIONES Y JUBILACIONES | \$195,524,056.07 | ADMINISTRACIÓN DEL PATRIMONIO FIDEICOMITIDO, PARA EL PAGO DE JUBILACIONES O PENSIONES POR VEJEZ O MUERTE DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DEL MUNICIPIO DE QUERÉTARO. |
| 1.2.1.3.08.000003 | FIDEICOMISO BAJIO NO. 36058 ADQUISICIÓN DE VIVIENDA PARA POLICÍAS EN ACTIVO DEL MUNICIPIO DE QUERÉTARO | FONDO PARA ADQUISICION DE VIVIENDA | \$7,167,659.66 | FIDEICOMISO PARA EL PROGRAMA DE APOYO PARA ADQUISICION DE VIVIENDA PARA POLICIAS EN ACTIVO DEL MUNICIPIO DE QUERETARO |
| 1.2.1.3.08.000006 | BANCO DEL BAJIO, S.A. FID. 27275 FOMAC | FONDO MUNICIPAL PARA CONTINGENCIAS FOMAC-MQ | \$40,326,189.94 | CREACIÓN DE UN PATRIMONIO QUE SIRVA COMO MECANISMO DE ADMINISTRACIÓN DE LOS BIENES AFECTOS, DESTINANDO, ENTRE OTROS A LA ATENCIÓN DE CONTINGENCIAS, YA SEA DE EMERGENCIAS O DESASTRES, OCASIONADOS POR EVENTOS NATURALES QUE GENEREN DAÑOS NO PREVISIBLES Y CUYA PERIODICIDAD ES DIFÍCIL O IMPOSIBLE DE PROYECTAR |
| TOTAL | | | \$243,017,905.67 | |

Inversiones Financieras de Participaciones y Aportaciones de Capital.

No se tienen identificadas inversiones financieras, saldos de las participaciones ni aportaciones de capital.

Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles

Bienes Muebles

| CUENTA | DESCRIPCIÓN | VALOR HISTÓRICO | DEPRECIACIÓN DEL PERIODO | DEPRECIACIÓN ACUMULADA | MÉTODO DE DEPRECIACIÓN | TASAS APLICADAS |
|-------------------|---|---------------------------|--------------------------|---------------------------|------------------------|-----------------|
| 1.2.4.1.00.000000 | MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN | \$515,504,987.50 | \$8,240,051.12 | \$267,932,607.69 | Lineal | 10, 20 y 33.33% |
| 1.2.4.2.00.000000 | MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO | \$155,393,965.98 | \$5,123,980.20 | \$116,080,565.37 | Lineal | 10, 20 y 33.33% |
| 1.2.4.3.00.000000 | EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO | \$9,411,755.46 | \$55,609.88 | \$8,617,878.73 | Lineal | 10 y 20% |
| 1.2.4.4.00.000000 | VEHICULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE | \$1,115,205,289.85 | \$21,733,995.05 | \$645,360,039.80 | Lineal | 8, 10, 20 y 25% |
| 1.2.4.5.00.000000 | EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD | \$101,551,053.15 | \$1,433,490.12 | \$76,928,492.97 | Lineal | 33% |
| 1.2.4.6.00.000000 | MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS | \$405,272,380.13 | \$7,633,466.42 | \$278,699,618.53 | Lineal | 6, 10, 14 y 20% |
| 1.2.4.7.00.000000 | COLECCIONES, OBRAS DE ARTE Y OBJETOS VALIOSOS | \$17,727,967.99 | \$0.00 | \$0.00 | Lineal | No aplica |
| 1.2.4.8.00.000000 | ACTIVOS BIOLÓGICOS | \$1,599,999.00 | \$79,999.77 | \$271,997.88 | Lineal | 20% |
| TOTAL | | \$2,321,667,399.06 | \$44,300,592.56 | \$1,393,891,200.97 | | |

NOTA: A partir del 1 de enero del 2013 se aplica la depreciación a los bienes muebles de conformidad con el criterio número CACQRO/02/2013 de la segunda reunión ordinaria del Consejo de Armonización Contable del Estado de Querétaro



MUNICIPIO DE QUERETARO
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE MARZO DE 2025

Bienes Inmuebles

| CUENTA | DESCRIPCIÓN | VALOR HISTÓRICO | DEPRECIACIÓN DEL PERIODO | DEPRECIACIÓN ACUMULADA | MÉTODO DE DEPRECIACIÓN | TASAS APLICADAS |
|-------------------|--|----------------------------|--------------------------|-------------------------|------------------------|-----------------|
| 1.2.3.1.00.000000 | TERRENOS | \$17,177,066,097.31 | \$0.00 | \$0.00 | No aplica | No aplica |
| 1.2.3.2.00.000000 | VIVIENDAS | \$447,735,747.24 | \$41,618.25 | \$1,540,577.72 | Lineal | 2% |
| 1.2.3.3.00.000000 | EDIFICIOS NO HABITACIONALES | \$6,349,424,540.16 | \$8,278,333.30 | \$351,546,400.34 | Lineal | 3.33% |
| 1.2.3.4.00.000000 | INFRAESTRUCTURA | \$1,461,469.70 | \$0.00 | \$0.00 | No aplica | No aplica |
| 1.2.3.5.00.000000 | CONSTRUCCIONES EN PROCESO EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO | \$1,879,426,807.63 | \$0.00 | \$0.00 | No aplica | No aplica |
| 1.2.3.6.00.000000 | CONSTRUCCIONES EN PROCESO EN BIENES PROPIOS | \$72,701,260.65 | \$0.00 | \$0.00 | No aplica | No aplica |
| TOTAL | | \$25,927,815,922.69 | \$8,319,951.55 | \$353,086,978.06 | | |

NOTA: A partir del 1 de enero del 2013 se aplica la depreciación a los bienes inmuebles de conformidad con el criterio número CACQRO/02/2013 de la segunda reunión ordinaria del Consejo de Armonización Contable del Estado de Querétaro

Activos Intangibles

| CUENTA | DESCRIPCIÓN | VALOR HISTÓRICO | AMORTIZACIÓN DEL PERIODO | AMORTIZACIÓN ACUMULADA | MÉTODO DE AMORTIZACIÓN | TASAS APLICADAS |
|-------------------|---|-------------------------|--------------------------|------------------------|------------------------|-----------------|
| 1.2.5.1.00.000000 | SOFTWARE | \$57,552,081.68 | \$20,996.33 | \$55,586,741.68 | Lineal | 20% |
| 1.2.5.4.00.000000 | LICENCIAS | \$48,975,298.90 | \$1,305,007.72 | \$30,368,525.50 | Lineal | 20% |
| 1.2.7.1.00.000000 | ESTUDIOS, FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS | \$3,088,391.62 | \$0.00 | \$0.00 | No aplica | No aplica |
| TOTAL | | \$109,615,772.20 | \$1,326,004.05 | \$85,955,267.18 | | |

NOTA: A partir del 1 de enero del 2013 se aplica la amortización de activos intangibles de conformidad con el criterio número CACQRO/02/2013 de la segunda reunión ordinaria del Consejo de Armonización Contable del Estado de Querétaro

Estimación por pérdida o deterioro de Activos no Circulantes.

No se cuenta con estimaciones de cuentas incobrables, inventarios ni deterioros de activos.

Otros Activos

Otros Activos Circulantes

No se cuenta con Otros Activos Circulantes.



MUNICIPIO DE QUERÉTARO
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE MARZO DE 2025

Otros Activos No Circulantes

| CUENTA | DESCRIPCIÓN | TIPO DE BIENES | CARACTERÍSTICAS CUALITATIVAS | SALDO |
|-------------------|---------------------|--------------------|---|---------------------|
| 1.2.9.3.01.000003 | PARQUE BICENTENARIO | AUTOMOVIL VW SEDAN | VEHÍCULO NÚMERO ECONÓMICO 3179 ADQUIRIDO EL 02 DE ENERO 2019. | \$230,594.00 |
| TOTAL | | | | \$230,594.00 |

PASIVO

Cuentas y Documentos por pagar

| CUENTA | DESCRIPCIÓN | SALDO CONTABLE |
|-------------------|-------------------|-------------------------|
| 2.1.0.0.00.000000 | PASIVO CIRCULANTE | \$362,367,726.58 |
| TOTAL | | \$362,367,726.58 |

Al 31 de marzo de 2025, se tienen avances de ejecución de obra pública cuyas estimaciones no han sido formalizadas por los contratistas para su cobro, en apego a las disposiciones establecidas en la Ley de Obra Pública aplicable, por lo tanto, el reconocimiento de adeudo en los estados financieros se dará cuando el Municipio manifieste debidamente la aceptación de responsabilidades y los contratantes acuerden formalmente la transferencia de la obligación.

Los avances de obra ejecutados al 31 de marzo de 2025 forman parte del presupuesto de egresos comprometido y aprobado, los recursos financieros para su pago están disponibles en las cuentas bancarias del Municipio.

Pasivos No Circulantes

Al 31 de marzo de 2025 no se cuenta con pasivos no circulantes.

Fondos de Bienes de terceros en Garantía y/o Administración

Al 31 de marzo de 2025, no se cuentan con Fondos de Bienes de terceros en administración y/o garantía.

Pasivos Diferidos y Otros

Al 31 de marzo de 2025 no se cuentan con pasivos diferidos y otros.

Provisiones

Cuentas de provisiones por tipo, monto, naturaleza y características

| CUENTA | DESCRIPCIÓN | 90 | 180 | MENOR 365 | MAYOR 365 | IMPORTE | CARACTERÍSTICAS CUALITATIVAS |
|-------------------|---------------------------|----|------------------------|-----------|-----------|------------------------|---|
| 2.1.7.0.00.000000 | PROVISIONES A CORTO PLAZO | | \$98,765,194.51 | | | \$98,765,194.51 | EL SALDO CORRESPONDE A PROVISIONES REALIZADAS POR RECURSOS HUMANOS. |
| TOTAL | | | \$98,765,194.51 | | | \$98,765,194.51 | |

Otros pasivos

Al 31 de marzo de 2025, no se cuentan con Otros Pasivos.

III. NOTAS AL ESTADO DE VARIACIONES EN LA HACIENDA PÚBLICA

Modificaciones al Patrimonio Contribuido.

No existen modificaciones al patrimonio contribuido

Modificaciones al Patrimonio Generado

| CUENTA | DESCRIPCIÓN | SALDO INICIAL | MOVIMIENTOS DEL AÑO | SALDO FINAL | PROCEDENCIA DE LOS RECURSOS QUE LO MODIFICAN |
|-------------------|-------------------------------------|---------------------|---------------------|---------------------|--|
| 3.2.1.0.00.000000 | RESULTADOS DEL EJERCICIO | | \$1,518,678,047.16 | \$1,518,678,047.16 | RESULTADO AL MES DE MARZO 2025. |
| 3.2.2.0.00.000000 | RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES | \$18,111,324,961.62 | (\$235,310,998.29) | \$17,876,013,963.33 | EL ORIGEN DE LOS RECURSOS QUE SUMAN EL CRECIMIENTO DEL AÑO CORRESPONDE A MUNICIPAL, FEDERAL Y ESTATAL. |



MUNICIPIO DE QUERÉTARO
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE MARZO DE 2025

| | | | | | |
|-------------------|--|----------------------------|---------------------------|----------------------------|------------------------------|
| 3.2.3.0.00.000000 | REVALUO | \$10,337,610,929.75 | (\$755,408.44) | \$10,336,855,521.31 | REVALUO DE BIENES INMUEBLES. |
| 3.2.5.0.00.000000 | RECTIFICACIONES DE RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES | (\$228,647,392.65) | \$47,695,435.15 | (\$180,951,957.50) | RECLASIFICACION DE PASIVO |
| | TOTAL | \$28,220,288,498.72 | \$1,330,307,075.58 | \$29,550,595,574.30 | |

IV. NOTAS AL ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO

Análisis de saldos inicial y final

| CUENTA | DESCRIPCIÓN | 2025 | 2024 |
|-------------------|--|--------------------------|---------------------------|
| 1.1.1.1.00.000000 | EFFECTIVO | \$1,137,500.00 | \$526,000.00 |
| 1.1.1.2.00.000000 | BANCOS/TESORERÍA | \$2,884,451,398.24 | \$1,371,459,676.91 |
| 1.1.1.6.00.000000 | DEPÓSITOS DE FONDOS DE TERCEROS EN GARANTÍA Y/O ADMINISTRACIÓN | \$28,162,615.30 | \$28,156,957.30 |
| 1.1.1.9.01.000000 | REDONDEO | \$0.00 | \$88.15 |
| | TOTAL | \$2,913,751,51.54 | \$1,400,142,722.36 |

Adquisiciones de Bienes Muebles e Inmuebles

| ADQUISICIONES DE ACTIVIDADES DE INVERSIÓN EFECTIVAMENTE PAGADAS | | | |
|--|--|----------------------------|----------------------------|
| CUENTA | CONCEPTO | 2025 | 2024 |
| Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso | | \$25,927,815,922.69 | \$25,976,645,141.75 |
| 1.2.3.1.00.000000 | TERRENOS | \$17,177,066,097.31 | \$17,149,681,647.91 |
| 1.2.3.2.00.000000 | VIVIENDAS | \$447,735,747.24 | \$447,735,747.24 |
| 1.2.3.3.00.000000 | EDIFICIOS NO HABITACIONALES | \$6,349,424,540.16 | \$6,349,095,003.05 |
| 1.2.3.4.00.000000 | INFRAESTRUCTURA | \$1,461,469.70 | \$1,461,469.70 |
| 1.2.3.5.00.000000 | CONSTRUCCIONES EN PROCESO EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO | \$1,879,426,807.63 | \$1,968,501,092.29 |
| 1.2.3.6.00.000000 | CONSTRUCCIONES EN PROCESO EN BIENES PROPIOS | \$72,701,260.65 | \$60,170,181.56 |
| Bienes Muebles | | \$2,321,667,399.06 | \$2,214,359,301.41 |
| 1.2.4.1.00.000000 | MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN | \$515,504,987.50 | \$505,167,778.14 |
| 1.2.4.2.00.000000 | MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO | \$155,393,965.98 | \$149,678,711.36 |
| 1.2.4.3.00.000000 | EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO | \$9,411,755.46 | \$9,411,755.46 |
| 1.2.4.4.00.000000 | VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE | \$1,115,205,289.85 | \$1,052,253,889.87 |
| 1.2.4.5.00.000000 | EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD | \$101,551,053.15 | \$100,091,773.15 |
| 1.2.4.6.00.000000 | MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS | \$405,272,380.13 | \$378,427,426.44 |
| 1.2.4.7.00.000000 | COLECCIONES, OBRAS DE ARTE Y OBJETOS VALIOSOS | \$17,727,967.99 | \$17,727,967.99 |



MUNICIPIO DE QUERETARO
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE MARZO DE 2025

| | | | |
|-------------------|--------------------|----------------------------|----------------------------|
| 1.2.4.8.00.000000 | ACTIVOS BIOLÓGICOS | \$1,599,999.00 | \$1,599,999.00 |
| | TOTAL | \$28,249,483,321.75 | \$28,191,004,443.16 |

Conciliación de los Flujos de Efectivo Netos de las Actividades de Operación y la cuenta de Ahorro y Desahorro.

| CUENTA | DESCRIPCIÓN | 2025 | 2024 |
|-------------------|---|---------------------------|---------------------------|
| 1.2.6.1.00.000000 | DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE BIENES INMUEBLES | \$353,086,978.06 | \$344,767,026.51 |
| 1.2.6.3.00.000000 | DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE BIENES MUEBLES | \$1,393,619,203.09 | \$1,349,535,170.28 |
| 1.2.6.4.00.000000 | DETERIORO ACUMULADO DE ACTIVOS BIOLÓGICOS | \$271,997.88 | \$191,998.11 |
| 1.2.6.5.00.000000 | AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE ACTIVOS INTANGIBLES | \$85,955,267.18 | \$84,629,263.13 |
| | TOTAL | \$1,832,933,446.21 | \$1,779,123,458.03 |

V. CONCILIACIÓN ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS GASTOS CONTABLES

| DESCRIPCIÓN | IMPORTE |
|--|---------------------------|
| 1 Egresos Presupuestarios | \$1,694,621,594.45 |
| 2 Menos egresos presupuestarios no contables | \$375,048,004.44 |
| 2.1 Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización | \$0.00 |
| 2.2 Materiales y Suministros | \$0.00 |
| 2.3 Mobiliario y Equipo de Administración | \$13,860,417.76 |
| 2.4 Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo | \$5,738,948.62 |
| 2.5 Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio | \$0.00 |
| 2.6 Vehículos y Equipo de Transporte | \$62,971,280.06 |
| 2.7 Equipo de Defensa y Seguridad | \$1,459,280.00 |
| 2.8 Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas | \$22,460,668.81 |
| 2.9 Activos Biológicos | \$0.00 |
| 2.10 Bienes Inmuebles | \$0.00 |
| 2.11 Activos Intangibles | \$0.00 |
| 2.12 Obra Pública en Bienes de Dominio Público | \$254,166,603.63 |
| 2.13 Obra Pública en Bienes Propios | \$12,531,079.09 |
| 2.14 Acciones y Participaciones de Capital | \$0.00 |
| 2.15 Compra de Títulos y Valores | \$0.00 |
| 2.16 Concesión de Préstamos | \$0.00 |
| 2.17 Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos | \$0.00 |
| 2.18 Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales | \$0.00 |
| 2.19 Amortización de la Deuda Pública | \$0.00 |
| 2.20 Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (DEFAS) | \$0.00 |
| 2.21 Otros Egresos Presupuestarios No Contables | \$1,859,726.47 |
| 3 Más Gastos Contables No Presupuestales | \$117,646,005.73 |
| 3.1 Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones | \$53,946,548.16 |



MUNICIPIO DE QUERETARO
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE MARZO DE 2025

| | |
|---|---------------------------|
| 3.2 Provisiones | \$0.00 |
| 3.3 Disminución de Inventarios | \$0.00 |
| 3.4 Otros Gastos | \$4,734.39 |
| 3.5 Inversión Pública no Capitalizable | \$63,694,723.8 |
| 3.6 Materiales y Suministros consumos | \$0.00 |
| 3.7 Otros Gastos Contables No Presupuestarios | \$0.00 |
| 4 Total de Gasto Contable | \$1,437,219,595.74 |

Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables

| DESCRIPCIÓN | IMPORTE |
|--|---------------------------|
| 1 Ingresos Presupuestarios | \$2,916,555,789.98 |
| 2 Más ingresos contables no presupuestarios | \$39,341,852.92 |
| 2.1 Ingresos Financieros | \$34505.02 |
| 2.2 Incremento por variación de inventarios | \$0.00 |
| 2.3 Disminución del exceso de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia | \$0.00 |
| 2.4 Disminución del exceso de provisiones | \$0.00 |
| 2.5 Otros ingresos y beneficios varios | \$0.00 |
| 2.6 Otros ingresos contables no presupuestarios | \$39,307,347.90 |
| 3 Menos ingresos presupuestarios no contables | \$0.00 |
| 3.1 Aprovechamientos Patrimoniales | \$0.00 |
| 3.2 Ingresos derivados de financiamientos | \$0.00 |
| 3.3 Otros ingresos presupuestarios no contables | \$0.00 |
| 4 Ingresos Contables | \$2,955,897,642.90 |



MUNICIPIO DE QUERÉTARO
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE MARZO DE 2025

b) **NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN)**

Cuentas de Orden Contables

Valores

Sin información que manifestar

Emisión de Obligaciones

Sin información que manifestar

Avales y Garantías

Fianzas Recibidas a favor del Municipio de Querétaro

| CUENTA CONTABLE | DESCRIPCIÓN | COMENTARIOS | SALDO |
|-------------------|---|---|---------------------------|
| 7.3.3.0.00.000000 | FIANZAS Y GARANTÍAS RECIBIDAS POR DEUDAS A COBRAR | SE INTEGRA POR LOS EXPEDIENTES REPORTADOS | \$4,664,900,081.72 |
| | | TOTAL | \$4,664,900,081.72 |

Juicios

Pasivos Contingentes reconocidos por el Municipio de Querétaro

| CUENTA CONTABLE | DESCRIPCIÓN | COMENTARIOS | SALDO |
|-------------------|---|---|-------------------------|
| 7.4.1.1.01.000003 | OTRAS DEMANDAS | SE INTEGRA POR LOS EXPEDIENTES REPORTADOS | \$126,323,813.49 |
| 7.4.1.1.01.000005 | EXCEDENTE DE ALUMNAS INSCRITAS | SE INTEGRA POR LOS EXPEDIENTES REPORTADOS | \$1,465,440.00 |
| 7.4.1.1.01.000006 | TMQ GENERACIÓN DE ENERGÍA RENOVABLE, S.A.P. | SE INTEGRA POR LOS EXPEDIENTES REPORTADOS | \$24,530,297.36 |
| 7.4.1.1.01.000007 | JUICIOS LABORALES (LAUDOS) | SE INTEGRA POR LOS EXPEDIENTES REPORTADOS | \$66,256,960.95 |
| 7.4.1.1.01.000008 | JUICIOS LABORALES HONORARIOS (LAUDOS) | SE INTEGRA POR LOS EXPEDIENTES REPORTADOS | \$3,386,850.55 |
| 7.4.1.1.01.000009 | JUICIOS ADMINISTRATIVOS (SENTENCIAS) | SE INTEGRA POR LOS EXPEDIENTES REPORTADOS | \$9,200,501.82 |
| 7.4.1.1.01.000010 | DEVOLUCIONES DE LA LEY DE INGRESOS RESOLUCIONES ADMINISTRATIVAS | SE INTEGRA POR LOS EXPEDIENTES REPORTADOS | \$310,984.40 |
| 7.4.1.1.01.000011 | DEVOLUCIONES DE LA LEY DE INGRESOS SENTENCIAS Y RESOLUCIONES JUDICIALES | SE INTEGRA POR LOS EXPEDIENTES REPORTADOS | \$18,201,218.01 |
| | | TOTAL | \$249,676,066.58 |

Inversión mediante proyectos para prestación de servicios pps y similares

Al 31 de marzo de 2025 no se cuenta con proyectos para prestación de servicios y similares.



MUNICIPIO DE QUERÉTARO
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE MARZO DE 2025

Bienes en concesionados o en comodato

Bienes recibidos en Comodato por el Municipio de otros Entes Públicos

| CUENTA CONTABLE | DESCRIPCIÓN | COMENTARIOS | SALDO |
|-------------------|---|--|-----------------|
| 7.6.3.1.01.000001 | PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE QUERÉTARO | SE INTEGRA POR LOS BIENES MUEBLES Y UNIDADES VEHICULARES QUE SE ENCUENTRAN EN USO POR EL MUNICIPIO DE QUERÉTARO, REGISTRADOS MEDIANTE TRES CONTRATOS DE COMODATO. | \$125.00 |
| 7.6.3.1.01.000002 | SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA | SE INTEGRA POR TRES UNIDADES VEHICULARES Y SE ENCUENTRAN EN USO POR EL MUNICIPIO DE QUERÉTARO, REGISTRADOS MEDIANTE EL CONTRATO DE COMODATO COM-02/2012. | \$2.00 |
| 7.6.3.1.02.000001 | CERRO DE LAS CAMPANAS | EL BIEN INMUEBLE EN COMODATO CERRO DE LAS CAMPANAS, A VALOR DE UN PESO, DE ACUERDO CON EL OFICIO NO. 401.F6)138.2015/MH-063/15 FIRMADO POR EL DELEGADO LIC. MANUEL NAREDO, DEL CENTRO DEL INSTITUTO NACIONAL DE ANTROPOLOGÍA E HISTORIA QUERÉTARO. | \$1.00 |
| TOTAL | | | \$128.00 |

Bienes inmuebles arqueológicos, artísticos e históricos

Bienes Históricos en custodia por el Municipio de Querétaro

| CUENTA CONTABLE | DESCRIPCIÓN | COMENTARIOS | SALDO |
|-------------------|--------------------------|--|---------------|
| 7.8.1.1.01.000002 | OFICINAS ADMINISTRATIVAS | SE INTEGRA POR LOS INMUEBLES DE OFICINAS ADMVAS. CALLE MADERO NO. 81, DELEGACIÓN CENTRO HISTÓRICO Y OFICINAS ADMVAS. CALLE JUAREZ NO.9, EDIFICIO ZENEZ, DELEGACIÓN CENTRO HISTÓRICO. | \$8.00 |
| 7.8.1.1.01.000003 | ALAMEDA HIDALGO | SE INTEGRA POR EL BIEN INMUEBLE DENOMINADO ALAMEDA HIDALGO, UBICADO EN AVENIDA CONSTITUYENTES S/N, CENTRO HISTÓRICO, 76000 SANTIAGO DE QUERÉTARO, QRO. | \$1.00 |
| TOTAL | | | \$9.00 |

Cuentas de Orden Presupuestales

Cuentas de Ingresos

| CUENTA CONTABLE | DESCRIPCIÓN | COMENTARIOS | IMPORTE |
|-------------------|--|---|--------------------|
| 8.1.1.0.00.000000 | LEY DE INGRESOS ESTIMADA | SE REGISTRA AL INICIO DEL EJERCICIO Y CORRESPONDE AL PRESUPUESTO DE INGRESOS ESTIMADO PARA EL EJERCICIO PRESUPUESTAL. | \$7,609,755,141.00 |
| 8.1.2.0.00.000000 | LEY DE INGRESOS POR EJECUTAR | CORRESPONDE AL PRESUPUESTO PENDIENTE DE EJECUTAR DEL EJERCICIO PRESUPUESTAL. | \$4,764,062,233.74 |
| 8.1.3.0.00.000000 | MODIFICACIONES A LA LEY DE INGRESOS ESTIMADA | CORRESPONDE A LAS AMPLIACIONES Y REDUCCIONES QUE SE APLICAN AL PRESUPUESTO DE INGRESOS ESTIMADO PARA EL EJERCICIO PRESUPUESTAL. | \$63,602,514.36 |
| 8.1.4.0.00.000000 | LEY DE INGRESOS DEVENGADA | CORRESPONDE A LOS INGRESOS DEVENGADOS NO RECAUDADOS PARA EL EJERCICIO PRESUPUESTAL. | \$3,413,332,604.54 |
| 8.1.5.0.00.000000 | LEY DE INGRESOS RECAUDADA | CORRESPONDE A LOS INGRESOS RECAUDADOS PARA EL EJERCICIO PRESUPUESTAL. | \$3,164,701,391.68 |



MUNICIPIO DE QUERETARO
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE MARZO DE 2025

Cuentas de Egresos

| CUENTA CONTABLE | DESCRIPCION | COMENTARIOS | IMPORTE |
|-------------------|---|--|---------------------|
| 8.2.1.0.00.000000 | PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO | SE REGISTRA AL INICIO DEL EJERCICIO Y CORRESPONDE AL PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO PARA EL EJERCICIO PRESUPUESTAL | \$7,609,755,141.00 |
| 8.2.2.0.00.000000 | PRESUPUESTO DE EGRESOS POR EJERCER | CORRESPONDE AL PRESUPUESTO DE EGRESOS PENDIENTE DE EJERCER DEL EJERCICIO PRESUPUESTAL. | \$3,802,639,294.09 |
| 8.2.3.0.00.000000 | MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO | CORRESPONDE A LAS AMPLIACIONES Y REDUCCIONES QUE SE APLICAN AL PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO PARA EL EJERCICIO PRESUPUESTAL. | \$1,356,760,790.73 |
| 8.2.4.0.00.000000 | PRESUPUESTO DE EGRESOS COMPROMETIDO | CORRESPONDE A LOS EGRESOS COMPROMETIDOS AÚN NO DEVENGADOS, EJERCIDOS NI PAGADOS PARA EL EJERCICIO PRESUPUESTAL. | \$13,337,033,066.53 |
| 8.2.5.0.00.000000 | PRESUPUESTO DE EGRESOS DEVENGADO | CORRESPONDE A LOS EGRESOS DEVENGADOS AÚN NO EJERCIDOS NI PAGADOS PARA EL EJERCICIO PRESUPUESTAL. | \$2,152,007,777.03 |
| 8.2.6.0.00.000000 | PRESUPUESTO DE EGRESOS EJERCIDO | CORRESPONDE A LOS EGRESOS EJERCIDOS AÚN NO PAGADOS PARA EL EJERCICIO PRESUPUESTAL. | \$1,740,870,610.01 |
| 8.2.7.0.00.000000 | PRESUPUESTO DE EGRESOS PAGADO | CORRESPONDE A LOS EGRESOS PAGADOS PARA EL EJERCICIO PRESUPUESTAL. | \$1,410,549,515.33 |